



NOTA ACLARATORIA

En relación con la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE **TÉCNICO/A, GRUPO C, RAMA INFORMÁTICA (ITER26INFGC01)** en INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

Resultando que, con fecha 1 de octubre de 2026, se ha publicado el listado provisional de personas admitidas y excluidas conforme a lo establecido en la Base SEXTA

Resultando que se han detectado errores que afectan únicamente al enunciado de la convocatoria, no modificándose el listado de personas admitidas y excluidas del proceso en curso.

Considerando que, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por todo lo expuesto, se rectifica el error advertido y

donde dice:

En relación con el PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE TÉCNICO/A, GRUPO A, RAMA TIC (ITER26PTGATIC01) en el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A

Debe decir:

En relación con el PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE TÉCNICO/A, GRUPO C, RAMA INFORMÁTICA (ITER26INFOGC01) en el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A

En Granadilla de Abona, a 05 de octubre de 2026